



El Consejo de Ministros aprueba los criterios de distribución del fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas 2025

- En 2024 se han distribuido más de 20 millones de euros.

Madrid, 15 de octubre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado los criterios de distribución del fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas para el año 2025. Este Fondo se crea a partir de los bienes incautados en operativos contra el narcotráfico y otros delitos relacionados, una vez que la sentencia es firme. Estos bienes pueden ser desde dinero en efectivo hasta propiedades, vehículos, etc. El dinero obtenido con la venta de estos bienes se destina a diferentes programas para combatir el problema de las drogas desde distintos frentes.

La gestión del Fondo recae en la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, un órgano interministerial compuesto por representantes de los Ministerios de Sanidad, Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Hacienda, Interior y la Abogacía del Estado.

El Fondo se utiliza para financiar una amplia gama de programas:

Gastos de administración: Cubre los costes de gestión del propio Fondo.

Lucha contra el narcotráfico: Financia programas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Departamento de Aduanas de la AEAT y otros beneficiarios, para mejorar la investigación, la detección de drogas, la formación de personal, etc.

Prevención y asistencia: Apoya programas de prevención de drogodependencias, asistencia a drogodependientes e inserción social, incluyendo:

- a) Programas de sensibilización y prevención en la comunidad.
- b) Proyectos de intervención con menores, personas con problemas judiciales o de salud mental, y otros grupos de riesgo.



- c) Formación de profesionales.
- d) Investigación en drogodependencias.
- e) Programas con perspectiva de género y diversidad sexual.
- f) Sistemas de información y alerta temprana.

Cooperación internacional: Financia programas de cooperación para la lucha contra el tráfico de drogas, la prevención y asistencia a drogodependientes, el intercambio de información y la formación.

Otros programas: Se pueden financiar otros programas de interés que no estén incluidos en las categorías anteriores, especialmente aquellos alineados con la Estrategia Nacional sobre Adicciones.

Distribución del fondo en 2024

REPARTO 2024	
REDUCCION DEMANDA	
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.150.000,00 €
CORPORACIONES LOCALES	4.200.000,00 €
ONGS	- €
FEMP	450.000,00 €
PROYECTOS INTERNACIONALES	200.000,00 €
DELEGACIÓN GOB. PNSD	
Proyectos de investigación	- €
Aplicaciones informáticas	- €
Encuestas e Indicadores	- €
ENA y Plan Acción	- €
Campañas informativas	- €
TOTAL DGPNSD	0,00 €
TOTAL REDUCCIÓN DEMANDA	11.000.000,00 €
CONTROL OFERTA	
MINISTERIO DE INTERIOR	5.629.299,00 €
FISCALÍA ESPECIAL ANTIDROGA	110.250,00 €
AEAT	1.594.649,00 €
INST. NAC. TOXICOLOGÍA Y C. FORENSES	128.037,00 €
SECRET ^a ESTADO POLÍT. TERRIT.	140.753,00 €
TOTAL CONTROL DE LA OFERTA	7.602.988,00 €
GASTOS GESTIÓN FONDO	1.500.000,00 €
TOTAL A DISTRIBUIR	20.102.988,00 €